

RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Resolución nº 150  
Fecha: 18 de febrero de 2020



SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
Para hacer constar que el presente documento ha  
sido publicado a las 19 del día de la fecha.

Badajoz, 19 de febrero 2020

FUNCIÓNARIO/A



ANEXO II



MODELO DE CONVOCATORIA

Resolución 18 de febrero de 2020 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

**Primera.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

**Segunda.-** La convocatoria se registrará por cuanto dispone el I Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 17-11-2008).

**Tercera.-** Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

**Cuarta.-** Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se acompaña, que deberá ir acompañado del currículum vitae, justificado documentalmente. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

[https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/convpci](https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpci)

## RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Resolución nº 150  
Fecha: 18 de febrero de 2020

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Quinta.-** Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

### REQUISITOS:

- Experiencia laboral acreditada en proyectos de investigación internacional en el ámbito de servidores de contenidos multimedia y de desarrollo de aplicaciones móviles Android/iOS.
- Presentación acreditada de comunicaciones/pósters/ponencias en Congresos en el ámbito del desarrollo de prototipos hardware basados en Raspberry/Arduino y en el área de la programación de aplicaciones (en móviles y en servidor).
- Experiencia docente universitaria acreditada en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Impartición acreditada de cursos en el área de la programación para IOs y de páginas ASP.
- Formación acreditada en la plataforma FIWARE y en Java Profesional.
- Conocimientos acreditados de inglés, equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

**Sexta.-** La Comisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI).

**Séptima.-** El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

**Octava.-** Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Resolución nº 150  
Fecha: 18 de febrero de 2020

La presente convocatoria, y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA**

091677005  
PEDRO MARIA  
FERNANDEZ (R  
Q06180018)

Firmado digitalmente por 091677005 PEDRO MARIA FERNANDEZ (R, Q06180018)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13-ORGANIZACION PUBLICA,  
1.10.2004/1.001.20190923.6,  
serialNumber=091677005,  
cn=091677005 PEDRO MARIA FERNANDEZ (R, Q06180018) / SALGUERO, cn=091677005 PEDRO MARIA FERNANDEZ (R, Q06180018) / VATES Q06180018, o=UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, c=ES  
Fecha: 2020.02.18 12:55:44 +01'00'

Fdo.: Pedro M<sup>a</sup> Fernández Salguero



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Resolución nº 150  
Fecha: 18 de febrero de 2020

**ANEXO I**

**PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN,  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA**

**Denominación del Proyecto/Referencia:** "EMPLOYML: Aplicando aprendizaje automático para descubrir relaciones en las trayectorias educativas y laborales de los ciudadanos" con referencia RTI2018-098652-B-100 (Orgánica 18.IW.33)

**Financiación:** El coste económico establecido en la presente convocatoria se financia con cargo al proyecto de referencia cofinanciados por la Agencia Estatal de Investigación y por fondos FEDER.

**Plaza:** DPCI0852

**Categoría:** Personal Científico e Investigador

**Dedicación:** Tiempo Completo

**Centro:** Escuela Politécnica

**Departamento:** Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos

**Área:** Lenguajes y Sistemas Informáticos

**Tipo de contrato:** obra o servicio determinado.

**Duración del contrato:** 6 meses desde el inicio del contrato, con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del I. Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 17/11/2008).

(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

**Retribuciones:** 2.416,67€/mes (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA

## RECTORADO

Campus Universitario  
Avda. de Elvas s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Resolución nº 150  
Fecha: 18 de febrero de 2020

**Titulación:** Ingeniería en Informática e Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.

*“Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional”*

### Requisitos:

- Experiencia laboral acreditada en proyectos de investigación internacional en el ámbito de servidores de contenidos multimedia y de desarrollo de aplicaciones móviles Android/iOS.
- Presentación acreditada de comunicaciones/pósters/ponencias en Congresos en el ámbito del desarrollo de prototipos hardware basados en Raspberry/Arduino y en el área de la programación de aplicaciones (en móviles y en servidor).
- Experiencia docente universitaria acreditada en el área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- Impartición acreditada de cursos en el área de la programación para IOs y de páginas ASP.
- Formación acreditada en la plataforma FIWARE y en Java Profesional.
- Conocimientos acreditados de inglés, equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

### Otros méritos a valorar:

- Trabajo de Fin de Grado (TFG) en el área de programación de aplicaciones IOS y Raspberry PI y comunicación entre ambos mediante Bluetooth LE.
- Publicación acreditada de libros/manuales en el área de Internet, Desarrollo web con MySQL o PHP5, Visual Basic y/o Seguridad digital.
- Experiencia laboral / profesional acreditada en el sector privado como administrador de sistemas, programador/a y/o analista de aplicaciones informáticas y desarrollo de aplicaciones móviles Android e IOS.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL

UNA MANERA DE HACER EUROPA